



RAD. 2018-00422-00

HOMOLOGACION DE ALIMENTOS

ALIMENTARIA: ENITH DEL SOCORRO BARRETO DE MARTINEZ. C.C. N°22898730.

ALIMENTANTE: KATIS PATRICIA MARTINEZ BARRETO. C.C. N°64585855.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandante ha solicitado el pago de depósitos judiciales y requerimiento al pagador a través de su apoderado judicial. Sírvese proveer.

Sincelejo, 15 de julio de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Quince de julio de dos mil veintiuno.

La demandante, ha solicitado el pago de un depósito judicial constituido y requerimiento al pagador respectivo para que indique la información requerida respecto a este, debido a la necesidad de la alimentaria.

Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia, se puede observar el título judicial N°692665 de fecha 30/04/2021 por valor de \$1.197.585,00, que si bien registra como partes las mismas de este proceso, se encuentra asociado a otro radicado diferente a este, está asociado al proceso N°1679, lo cual fue comunicado al respectivo pagador.

Como quiera que el citado depósito judicial se registra las partes de este proceso y a fin de asegurar el derecho de alimentos de la alimentaria, se procederá a asociar el citado depósito al respectivo proceso y autorizar su pago, a la vez que se oficiará al respectivo pagador para que en adelante los depósitos judiciales que se constituyan por concepto de alimentos señalados en este proceso a nombre de la señora ENITH DEL SOCORRO BARRETO DE MARTINEZ y a cargo de la señora KATIS PATRICIA MARTINEZ BARRETO sean asociados al proceso radicado N°70001311000120180042200.

En mérito de lo expuesto, este juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Oficiése al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE, para que en adelante los depósitos judiciales que se constituyan por concepto de alimentos señalados en este proceso a nombre de la señora ENITH DEL SOCORRO BARRETO DE MARTINEZ y a cargo de la señora KATIS PATRICIA MARTINEZ BARRETO sean asociados al proceso radicado N°70001311000120180042200.

SEGUNDO: Asíciése el título judicial N°692665 de fecha 30/04/2021 por valor de \$1.197.585,00 al proceso radicado N°70001311000120180042200 y autorícese su pago a favor de la alimentaria ENITH DEL SOCORRO BARRETO DE MARTINEZ con C.C. N°22898730.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a smaller, less distinct mark.

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ